



COMUNICADO DE PRENSA

Secretaría de Cultura
Chihuahua, Chih., a 16 de mayo de 2025

Convoca Secretaría de Cultura a creadores, directores y productores a edición 2025 del programa “Red de Teatros”

- *Se recibirán propuestas hasta el 15 de junio y los resultados se publicarán el 14 de julio de 2025*

La Secretaría de Cultura convoca a creadores, directores y productores teatrales, a participar en la edición 2025 del programa “Red de Teatros”, que incluirá una programación artística de calidad, plural, diversa y permanente, en recintos teatrales de la entidad.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de junio, con fecha de publicación de resultados programada para el 14 de julio de 2025, y formarán parte de la programación anual, de julio del presente año a mayo de 2026.

Los espectáculos se presentarán en los recintos que conforman la Red de Teatros del Estado, ubicados en Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Camargo, Aldama, Juárez e Hidalgo del Parral.

Dichas propuestas deberán enmarcarse en las categorías: proyecto estrenado o proyecto en proceso de creación y podrán participar agrupaciones de teatro, danza, música, circo, stand up e interdisciplinarios, integrados por creadores mexicanos con residencia legal en el estado.

Las agrupaciones artísticas interesadas, deben nombrar a una persona representante que fungirá como único interlocutor del proyecto artístico ante la Red de Teatros, y estará a cargo de los procesos de programación, administración, difusión y operación escénica conducentes.

Los eventos deberán contar con la autorización, certificado, licencia u opción de licencia de los derechos de ejecución, explotación del espectáculo o bien, carta firmada por la persona

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”





representante, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que el espectáculo no requiere derechos de autor y que asume cualquier responsabilidad al respecto.

La duración mínima de la puesta en escena deberá ser de 45 minutos y máxima de 120 minutos. La Red de Teatros condonará el costo total de la renta de los espacios y brindará los servicios del personal técnico, de seguridad y limpieza de los mismos.

El 100 por ciento de lo obtenido por la venta de boletos será para las agrupaciones seleccionadas, quienes además recibirán un estímulo de 3 mil pesos para gastos operativos de su presentación, pagos de renta de ambulancia, difusión, traslados locales, etc.

Los requisitos generales solicitados deberán ser enviados en formatos PDF, así como los requisitos específicos en las direcciones electrónicas especificadas publicadas en la convocatoria, a través del siguiente enlace: <https://www.culturachihuahua.com/reddeteatros>

Mayores informes al teléfono 614-214-48-00, extensión 246 y reddeteatroschihuahua@gmail.com para Chihuahua; en Ciudad Juárez, al teléfono 656-617-1003, extensión 302 o en el correo convocatoriaccpm@gmail.com

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

